

Revista Española de Comunicación en Salud

Referencia: 2235

ISSN (impreso y/o electrónico): 1989-9882 / 1989-9882

Entidad editora: Universidad Carlos III de Madrid

URL del sitio web de la revista: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/RECS> <https://aece.es/2025/04/19/la-revista-espanola-de-comunicacion-en-salud-rece-rece-la-aprobacion-para-ser-indexada-en-scopus/>

Cumple con los criterios del Diamond Discovery Hub: SI

CRITERIOS DEL DIAMOND DISCOVERY HUB

(1) Identificación persistente (PID. Persistent Identification)

La revista debe contar con un ISSN válido y confirmado (<https://www.issn.org/>).

(2) Revista académica (SJ. Scholarly Journal)

La revista debe ser una revista académica que seleccione los artículos mediante un proceso de evaluación explícitamente descrito, antes y/o después de la publicación, en consonancia con las prácticas aceptadas en la disciplina correspondiente. (Véase también DOAS: <https://doi.org/10.58121/Z15S-JY03>: Un editor académico es una entidad dedicada a la publicación científica, caracterizada por la difusión de contenidos académicos (revistas y libros) realizada por una organización, sus subunidades o una persona vinculada a la organización.

Los editores son propietarios de títulos o activos editoriales, deciden sobre la gobernanza de dichos títulos o activos, o al menos tienen responsabilidad editorial sobre ellos.

En otras palabras, los editores académicos tienen una responsabilidad legal, ética y/o científica sobre la publicación académica, independientemente de que también ejerzan o no el control editorial sobre lo que se publica.)

(3) Acceso Abierto con licencias abiertas (OA. Open Access with Open Licences)

Todos los contenidos de la revista deben ser de acceso abierto y contar con una licencia abierta incluida en los metadatos a nivel de artículo.

(4) Sin cargos (NF. No Fees)

La publicación en la revista no debe estar condicionada al pago de tarifas de ningún tipo (por ejemplo, cargos por procesamiento de artículos o cuotas de membresía). La revista debe declarar explícitamente esta política en su página web. Se permiten contribuciones voluntarias o donaciones, siempre que no constituyan una condición para la publicación.

(5) Abierta a todas las personas autoras (AA. Open to All Authors)

La autoría en la revista no debe estar limitada por ningún tipo de afiliación. Cualquier persona puede enviar un artículo que esté alineado con los objetivos y el alcance de la revista.

(6) Propiedad comunitaria (CO. Community owned)

El título de la revista debe pertenecer a organizaciones públicas o sin ánimo de lucro (o partes de ellas) cuya misión incluya realizar o promover la investigación y la erudición. Estas organizaciones incluyen, entre otras: organizaciones de investigación (RPOs), agencias de financiación de la investigación (RFOs), entidades vinculadas a RPOs (bibliotecas universitarias, editoriales universitarias, facultades y departamentos), institutos de investigación y sociedades académicas. La revista debe explicar su estatus de propiedad en su página web.

Nº	Criterio/Subcriterio	¿Cumple?
1	Identificación persistente (PID. Persistent Identification).	CUMPLE
2	Revista académica (SJ. Scholarly Journal).	CUMPLE
3	Acceso Abierto con licencias abiertas (OA. Open Access with Open Licences).	CUMPLE
4	Sin cargos (NF. No Fees).	CUMPLE
5	Abierta a todas las personas autoras (AA. Open to All Authors).	CUMPLE
6	Propiedad comunitaria (CO. Community owned).	CUMPLE